

Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2023-0028-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Josue Joel Baldospin Campi
**Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha,
Encargado**

ASUNTO: Informe Presupuestario Liquidado de ingresos y Gastos del Centro de
Especialidades San Juan correspondiente al ejercicio fiscal 2022

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2023-0433-M de 19 de enero de 2023, por el cual el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha (E) estipuló y dispuso: "(...)a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las "DIRECTRICES FINANCIERAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y APERTURA 2023 DEL IESS, agradeceré de Ustedes remitir, el informe liquidado del presupuesto del año 2022, observando las fechas antes señaladas. En tal sentido, dicho informe deberá contener las observaciones, justificaciones y notas explicativas correspondientes, que refieran la ejecución alcanzada; así como las conclusiones y recomendaciones respectivas. Me permito aclarar que los informes relacionados a los Centros de Responsabilidad Presupuestaria de los Seguros Especializados y Unidades Médicas, deberán ser remitidos a cada una de las Subdirecciones Nacionales Financieras de las Unidades de Negocio que correspondan, por ser de su competencia la respectiva consolidación y envió."

En virtud de lo expuesto y a fin de entregar el Informe Presupuestario liquidado año 2022, se dispone a cada Coordinación y Unidad Provincial el respectivo informe, el mismo que en sus conclusiones y recomendaciones deberá englobar un resumen de todas las Unidades Médicas de su jurisdicción; además, deberá realizar la consolidación de todos los informes debidamente firmados por cada Unidad Médica que le corresponda.

Una vez que cuente con toda la documentación, se solicita remitir a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud su informe presupuestario, así como la consolidación de los informes de sus Unidades Médicas de su jurisdicción (Se indica que los PDF de los informes debe tener el nombre de cada Unidad Médica), en su contestación deberá detallar las Unidades que le corresponde consolidar y que está remitiendo. Es importante mencionar que, es de competencia de las Coordinaciones y Unidades Provinciales socializar a cada Unidad Médica de su jurisdicción esta solicitud y hacer el seguimiento y cumplimiento de la consolidación a la fecha establecida.

Por lo expuesto, se requiere de su diligente gestión remitiendo dichos informes hasta el 25 de enero de 2023; se recalca e insiste que la consolidación y resumen de los informes de las Unidades Médicas debe ser realizado y remitido directamente por las Coordinaciones y Unidades Provinciales, en apego a la Resolución C.D. 535, a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud.

Particular que comunico para los fines correspondientes en apego a la normativa legal vigente (...)"

Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2023-0028-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Con estos antecedentes, solicito a usted se remita a esta Coordinación, dichos informes hasta el día lunes 23 de enero de 2023; (Se indica que los PDF de los informes debe tener el nombre de cada Unidad Médica).(…)”.

En consecuencia de lo antes detallado me permito remitir el INFORME No. IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001, el mismo que hace referencia al Informe Presupuestario Liquidado del Centro de Especialidades San Juan correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-CPPSSP-2023-0433-M

Anexos:

- cedula_presupuestaria_ingresos_2022_nivel_economico_1.pdf
- comprobante_de_modificacion_presupuestaria_no__4_octubre_2022.pdf
- cur_gastos_ene-dic_2022.pdf
- cedula_presupuestaria_gastos_ene-dic_2022.pdf
- cur_ingresos_ene-dic_2022.pdf
- informe_presupuestario_liquidado_del_centro_de_especialidades_san_juan_2022-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Ximena Isabel Cobos Valarezo
Subdirectora Nacional Financiera del Seguro de Salud

Sr. Ing. Lenin Leonardo Proaño León
Administrador

lp